



EXP-UNC: 11087/11 y  
" " 11091/11

RESOLUCIÓN HCD N° 268/11

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Miguel A. Ré en la que solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con D.E. por concurso y prórroga de su designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con D.S.; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Decano sugirió que se le otorgara la licencia al Dr. Ré como fuera solicitada oportunamente;

Que el nombrado continúa en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Titular Ordinario) en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, por lo tanto este Cuerpo considera necesario otorgarle la licencia, hasta el 31 de marzo de 2012.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

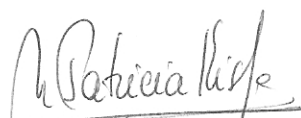
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada el Dr. Miguel A. RE (legajo 20.247) en el cargo de Profesor Adjunto con D.E. por concurso (cód. 109/34), desde el 01 de octubre de 2011 al 31 de marzo de 2012 y por aplicación del art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación del Dr. Miguel A. RE en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111/03) por el lapso 01 de octubre de 2011 al 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.  
md.

  
Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fa.M.A.F. - U.N.C.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
Fa.M.A.F.